



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de abril del 2004
No. 69

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se dan a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, los datos alusivos a tres inmuebles federales disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, ubicados en el Estado de México y Sonora.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 408-B1, 409-B1, 26-C1, 1280, 413-B1, 578-A1, 405-B1, 408-B1, 407-B1, 997, 972, 973, 1135, 1115, 1253, 411-B1, 1282, 625-A1, 1273, 1274, 1131, 24-C1, 574-A1, 410-B1, 25-C1, 427-B1, 1254, 1267, 682-A1, 977, 638-A1, 461-B1, 640-A1, 636-A1, 1173, 460-B1, 1194, 1194, 638-A1, 489-B1, 462-B1, 463-B1, 690-A1, 23-C1, 1235, 480-B1, 1247, 1287, 675-A1, 1255, 1297 y 1279.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1214, 652-A1, 473-B1, 479-B1, 686-A1, 1265, 1269, 1270, 1272, 1286, 1219, 1169, 1192, 1180, 1181, 1170, 1171, 841-A1, 488-B1, 1102, 1103 y 636-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se dan a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, los datos alusivos a tres inmuebles federales disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, ubicados en el Estado de México y Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción V; 8o. fracciones I y V, y 37 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales; y Quinto Lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, los siguientes inmuebles:

No.	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE Y UBICACIÓN	CARACTERÍSTICAS	ANTECEDENTES DE PROPIEDAD
1	SIN DENOMINACION	856.44 M2, LOCAL "D-2" (DOS), DE LA MANZANA 16, PRIMER NIVEL, DEL INMUEBLE EN CONDOMINIO DEL "CENTRO COMERCIAL CENTER PLAZAS", UBICADO EN LA AVENIDA HANK GONZALEZ NUMERO 50, EN LA SECCION B DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.	LOCAL COMERCIAL	ESCRITURA PUBLICA No. 564 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 46517, DEL 15 DE JUNIO DE 1998.
2	SIN DENOMINACION	200.44 M2, LOCAL "E", DE LA MANZANA 16, PRIMER NIVEL, DEL INMUEBLE EN CONDOMINIO DEL "CENTRO COMERCIAL CENTER PLAZAS", UBICADO EN LA AVENIDA HANK GONZALEZ NUMERO 50, EN LA SECCION B DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.	LOCAL COMERCIAL	ESCRITURA PUBLICA No. 564 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 46517, DEL 15 DE JUNIO DE 1998.
3	SIN DENOMINACION	SUPERFICIE DE 432.00 M2, LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 31, MANZANA 1 Y CASA HABITACION SOBRE EL EXISTENTE, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "PALOMA RESIDENCIAL", EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA	TERRENO URBANO	ESCRITURA PUBLICA No. 5 DEL 3 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL BAJO EL FOLIO REAL 72609, DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003.

Asimismo, se notifique que se cuenta con un plazo de 60 días, contados a partir de la publicación de la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación** para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino el inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido, de conformidad con la zonificación del uso del suelo del lugar donde se ubique.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse a los teléfonos 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. de la Vega Madrigal, Jefa del Departamento de Acuerdos Secretariales.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de dos mil cuatro.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 25 de marzo de 2004).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ANTONIO ARGUINZONIZ CASTILLO.

JUANA TORRES TORRES, en el expediente número 781/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 10 (diez), de la manzana 35 (treinta y cinco), de la Colonia Juárez Pantitlán, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.10 m con lote 11, al sur: 14.24 m con lote 10 Bis, al oriente: 8.40 m con lote 6, al poniente: 6.40 m con calle 17. Con una superficie total de: 104.85 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

408-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERTHA HERNANDEZ ESCOBAR.

Por este conducto se le hace saber que: ANGEL CAMACHO ALVARADO, le demanda en el expediente número 532/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones, la prescripción positiva o usucapación respecto del lote de terreno número 11, manzana 104, ubicado en la calle 15 número 7 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 12.00 m con lote 23, al poniente: 12.00 m con calle 15, con una superficie total de: 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

409-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 175/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO, RAFAEL HILARIO Y MARIA DE LOS ANGELES CECILIA de apellidos MONROY MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Granja", de la colonia La Mora, en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.46 metros con calle Cerrada Francisco Villa, 10.38 metros con Elvira Angeles Mendoza, 1.84 metros, 1.63 metros, 1.22 metros, 0.71 metros, con Lorena Angeles Mendoza, 8.83 metros, 8.06 metros, 5.99 metros con Guadalupe Angeles Cruz y 17.92 metros con Raymundo Núñez Hernández, al sur: 12.29 metros, 5.35 metros, 2.27 metros con Enrique Valencia Hernández, 17.73 metros con Ignacio Valencia Hernández, 9.69 metros y 24.38 metros con Juan Valencia, al oriente: 25.40 metros con Juan Valencia, 9.33 metros y 62.05 metros con Raymundo Núñez Hernández, 10.50 metros con Antonio Ortega, 8.94 metros con Macrina Rangel Cruz, 10.53 metros con Julia Núñez Cárdenas, 13.47 metros con María de Jesús Cárdenas, 7.79 metros y 2.56 metros con Apolinar Cárdenas, 13.92, 8.92 metros y 2.97 metros con Héctor Ruiz Peña, al poniente: 75.88 metros y 77.64 metros con el señor Angel Mercado Flores, teniendo una superficie de nueve mil doscientos setenta y un metros cuadrados con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

26-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 242/04, GUADALUPE MONTIEL REYES, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble denominado "Tore", ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Tepexpan, Municipio de Jiquipitco, México, el cual lo adquirió por contrato verbal de compra venta del señor AMADOR CASTILLO MONTIEL, en fecha trece de enero de mil novecientos ochenta y seis, lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y en carácter de propietario. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.50 metros con Jova Sánchez Martínez, antes con Bonifacio Alcántara, con un camino de 8.00 metros de ancho; al sur: 28.00 metros con Antonia Marín Muñoz, antes con Gerardo González, con un camino de por medio de 8.00 metros de ancho; al oriente: 51.30 metros con Cleotilde Arzate, antes con Amanda Montiel, con un camino de por medio de 8.00 metros de ancho; y al poniente: 49.10 metros con Cleotilde Arzate, antes con Modesto Montiel con un camino de por medio de 8.00 metros de ancho. Con una superficie aproximada de 1,418.15 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1280.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PARA EMPLAZAMIENTO.

La Ciudadana Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, en los autos del expediente marcado con el número 1271/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ADOLFO ALVAREZ SERRANO, en contra de RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, ha dictado un auto que a la letra dice:

AUTO.- Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre del año dos mil tres. Con el escrito de cuenta, contrato de arrendamiento y copias de traslado se tiene por presentada a ADOLFO ALVAREZ SERRANO, promoviendo por su propio derecho y demandando en la vía ordinaria civil de RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, las prestaciones que indica en su escrito de demanda. Regístrese, fórmese expediente, y dese aviso al superior jerárquico de su iniciación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.2, 1.4, 1.11, 2.1, 2.97, 2.98, 2.100, 2.101, 2.103, 2.107, 2.108, 2.111, del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta; en consecuencia, con las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese al demandado, en el domicilio señalado para ello, para que dentro del término de nueve días, de contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso; asimismo, prevéngasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Lista. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones los estrados de este Juzgado en atención a que el mencionado por el ocurrente se encuentra fuera de esta circunscripción y por autorizadas a las personas que refiere en el de cuenta y para los fines que indica. Notifíquese.

Así lo acordó y firmó la Licenciada Emilia Camargo Pérez, Juez Segundo Civil de Cuantía Menor de Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario, quien al final firma y da fe.-Doy fe. C. Juez, C. Secretario dos firmas ilegibles rúbricas.

AUTO.- En Nezahualcóyotl, Estado de México, dos de febrero del año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a ADOLFO ALVAREZ SERRANO, visto su contenido y tomando en consideración que de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal, y por el Jefe de la Policía Ministerial de esta Ciudad no ha sido posible la localización del demandado, en consecuencia y como lo solicita con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que por medio de edicto, el cual contendrá una relación sucinta de la demanda, emplácese a la parte demandada RENE RODRIGUEZ NUÑEZ, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, mismo que se publicará por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado... Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la Gaceta Oficial, en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial, así como en los estrados del Juzgado. Se expide el presente a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. M. Gabino Aldana Hernández.-Rúbrica.

413-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: MAGDALENA MARRUECOS PINEDA,

En los autos del expediente número 637/2002-1º, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por JUAN VEGA REYES en contra de MAGDALENA MARRUECOS PINEDA, el juez del conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintidós de enero del dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta de JUAN VEGA REYES, visto su contenido y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, como lo solicita el ocurrente emplácese a la parte demandada MAGDALENA MARRUECOS PINEDA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, edictos que se publicarán tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a MAGDALENA MARRUECOS PINEDA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos a última publicación a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones a la demandada MAGDALENA MARRUECOS PINEDA y aún las de carácter personal, por medio de Lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código Procesal invocado, quedando a disposición del demandado en esta secretaría las copias simples de traslado, para que se entere de la misma y pueda producir su contestación a la demanda instaurada en su contra. Notifíquese. Así lo acordó y firmó el Licenciado ARMANDO HERNANDEZ AVILA, Juez Tercero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario que autoriza y firma.

Parte conducente a las prestaciones reclamadas: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une ello de conformidad con lo establecido por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México; B) Como consecuencia de lo anterior la declaración de dar por terminada la sociedad conyugal por la que contrajimos matrimonio; C) El pago de gastos y costas que origine el presente negocio. Parte conducente a los hechos: 1.- En fecha 18 de abril el señor JUAN VEGA REYES contrajo matrimonio civil con la señora MAGDALENA MARRUECOS PINEDA...; 2.- De dicha unión procrearon dos hijos de nombres MARTIN Y ALEJANDRA de apellidos VEGA MARRUECOS; 3.- Su domicilio conyugal lo establecieron en la calle de Metepec número 115, Colonia San Esteban, Naucalpan de Juárez, Estado de México; 4.- Es el caso de que la señora MAGDALENA MARRUECOS PINEDA desde el día 10 de abril de mil novecientos ochenta y dos se separó del domicilio conyugal, sin que a la fecha haya regresado...

Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, el 20 de febrero de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

578-A1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

**SEBASTIAN GOMEZ GALAN Y ESPERANZA FLORES
FIGUEROA.**

Por este conducto se les hace saber que: PEDRO AMEZQUITA AMEZQUITA, le demanda en el expediente número 844/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, respecto del lote de

terreno número 17, de la manzana 15, de la Colonia Aurora (hoy Benito Juárez), Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16, al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 09.00 m con lote 43, al poniente: 09.00 m con calle Pancho López. Con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
405-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 836/2003.
DEMANDADO: ELSA VAZQUEZ ACEVEDO.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARIA DEL ROSARIO CATAÑO ROSALES Y VALENTE ROBLES RUBIO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del resultante de la subdivisión del lote de terreno número 19, Fracción IV, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con fracción V, al oriente: 7.25 m con calle privada, al poniente: 7.25 m con el señor Ignacio Bernal, con una superficie total de: 108.84 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
406-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA PELAEZ DE SERRANO.

J. CRUZ BARRIOS CARMONA, por su propio derecho, en el expediente número 888/2003, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapición,

respecto del lote de terreno número 62 sesenta y dos, manzana 22 veintidós, de la calle Hacienda de Torrecillas, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de: 136.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 m con lote sesenta y uno 61, al sur: en 17.00 m con lote sesenta y tres, al oriente: en 8.00 m con calle Hacienda de Torrecillas y al poniente: en 8.00 m con lote 15 quince. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a doce (12) de marzo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.
407-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

C. JOSE FELICIANO ALVAREZ MEJIA
TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE ALVAREZ MEJIA.

EVELIA ALVAREZ CAMACHO, promoviendo en su calidad de representante legal de CARLOS ALVAREZ MEJIA, demanda a JOSE FELICIANO ALVAREZ MEJIA también conocido como JOSE ALVAREZ MEJIA, en el expediente marcado con el número 369/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (otorgamiento y firma de escritura), respecto del cincuenta por ciento que le corresponde, respecto del lote de terreno denominado "La Laguna Chica", ubicado en San Lucas Patoni, actualmente conocido denominado calle Ignacio Allende número 4 (cuatro); Colonia Las Palomas, municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.90 m con calle Aquiles Serdán; al sur: en 16.58 m con lote veintiocho; al oriente: en 15.72 m con calle Ignacio Allende; al poniente: en 15.00 m con lote trece, el cual tiene una superficie total de doscientos veinticuatro metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del demandado antes mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente, emplácese a dicho demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepanltla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fíjese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este juzgado. Dado en el local de este juzgado a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

578-A1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 678/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE PIÑA VALDEZ en contra de MARIA LUCIANA FRANCO HERRERA y ADOLFO CAMACHO ROA, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad del predio denominado "La Casa Vieja o La Huerta", y que se encuentra ubicado en la Colonia Barrio Norte, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho punto diez metros con particular; al sur: en ocho metros con privada; al oriente: en dieciocho punto cuarenta metros con lote cuatro; y al poniente: en dieciocho punto veinte metros con lote seis, con una superficie total de ciento cuarenta y ocho punto veintitrés metros cuadrados; B).- La cancelación del registro de la inscripción que actualmente existe; y C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, México, a veintiuno de noviembre del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a GUADALUPE PIÑA VALDEZ, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos a los demandados MARIA LUCIANA FRANCO HERRERA y ADOLFO CAMACHO ROA, mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

997.-22, 31 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

HILDA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ SALMERON.

Se hace de su conocimiento que el señor JOSE LUIS SANCHEZ CALLEJA, bajo el expediente 1021/2003, promueve en su contra juicio ordinario sobre divorcio necesario, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

1.- El suscrito y la hoy demandada en fecha seis de abril de mil novecientos setenta y tres, contrajimos matrimonio civil, en la Ciudad de México, Distrito Federal, bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- El domicilio conyugal se encuentra ubicado en Avenida Central número 355, Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, Ecatepec de Morelos. 3.- De nuestro matrimonio procreamos tres hijos de nombres MARIA ALETHEA, JOSE LUIS Y SUSANA MARIA JOSE de apellidos SANCHEZ

RODRIGUEZ. 4.- En fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y dos mi esposa me empezó a injuriar manifestándome que era un pobre imbécil, bueno para nada y que el dinero que le daba no le servía por que era un mediocre, y que ella tenía personas que eran verdaderos hombres y que ellos si podían proporcionarle todo lo que ella quería, aclarando que en esa fecha mi esposa abandonó el domicilio conyugal. 5.- A las tres semanas aproximadamente de que mi esposa abandonó el domicilio regresó únicamente para llevarse todos los muebles que teníamos. 6.- A pesar de que mi esposa abandonó el domicilio, el suscrito en ningún momento se irresponsabilizó y seguí proporcionándole el gasto correspondiente. 7.- El día veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, la demandada abandonó a nuestros menores hijos en el domicilio ubicado en calle Valle de Oca número 34, Colonia Valle de Aragón, Tercera Sección, y nuevamente me los lleve al domicilio conyugal. El Juez mediante auto de fecha doce de agosto del año dos mil tres, dio trámite a la demanda y mediante proveído dictado el trece de noviembre del año próximo pasado, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

972.-22, 31 marzo y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ESTHER RAMIREZ DE HERNANDEZ.

ANTONIO ARAUJO RANGEL, por su propio derecho, en el expediente número 681/2002-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 08, de la manzana 67, de la Colonia Reforma en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 18.10 metros con lote 07; al sur: 18.10 metros con lote 09; al oriente: 8.10 metros con Av. Floresta; y al poniente: 8.10 metros con lote 27, con una superficie de 146.61 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

973.-22, 31 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 80/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de HUGO BALTAZAR LOPEZ, MARIA FELICITAS VALENZUELA GARCIA, SERGIO BALTAZAR GOMEZ Y GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha 9 de marzo del dos mil cuatro, señaló las once horas del día veintiocho de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble ubicado en la calle Benito Juárez número 8, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, México; cuyos datos registrales son: partida 669-1493, volumen 207, libro primero, sección primera, a fojas 129, de fecha 27 de marzo de 1984, con una superficie de 321.10 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.35 metros con el lote número 3 de Lorenza Ortega; al sur: 24.15 metros con el lote número 5 de Cesáreo Fuentes; al oriente: 13.59 metros con privada; al poniente: 13.45 metros con Pedro Santos, a nombre de SERGIO BALTAZAR GOMEZ, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando, que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado de conformidad con el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 768 y 768 del Código Procesal invocado. Toluca, México, a 24 de marzo de 2004.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1135.-29 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 206/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALUMBRADOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. ARTURO FERNANDEZ BUSTOS RAMIREZ, ALICIA ZUZAYACORREA AGUDO DE FERNANDEZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de abril del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, consistentes en: 1.- Un inmueble ubicado en Avenida de los Sauces número 28, lote 20 de la manzana 10, Fraccionamiento denominado Parque Industrial Lerma, en Lerma, Estado de México, que mide y linda: al norte: 50.00 m con lote 21, manzana 10, al sur: 50.00 m con lote 19, al este: 25.00 m con Avenida de los Sauces; y al poniente: 25.00 m con lote 17, manzana 10, con una superficie total aproximada de: 1,250.00 m2, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$2'243,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble, detallado con anterioridad, tal como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil, antes citada y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor, podrá pedir la adjudicación de los mismos, por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio no reformado, convóquese

postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda: 2.- Un inmueble conocido como "Potrero de San Martín", ubicado en la Autopista Toluca-Ixtapan de la Sal, Municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo Estado de México, que mide y linda: al norte: 380.00 m con Guadalupe Montes de Oca, al sur: 390.00 m con Ing. Billy Bock, al oriente: 285.00 m con Vicente Martínez Díaz, y al poniente: 285.00 m con Vicente Perdomo, con una superficie total aproximada de: 100,000.00 m2. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'115,000.00 (DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil, antes citada y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio no reformado. Convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto, y la almoneda, 3.- Inmueble consistente en tres cajones de estacionamiento números 22, 23 y 24 del edificio en condominio ubicado en la Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo, Lídice Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte en una fracción de: 2.20 m con propiedad particular, mediante muro de colindancia, al sur: en una fracción de 2.20 m con área de circulación, al oriente: en una fracción de 14.40 m con cajones 25, 26 y 27, y al poniente: en una fracción de 14.40 m con cajones 19, 20 y 21 con una superficie total aproximada de 31.68 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia designado en actuaciones, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio no reformado. Convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda 4.- Inmueble consistente en un cajón de estacionamiento número 48 del edificio en condominio ubicado en la Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo Lídice Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte: en una fracción de 2.55 m área de circulación, al sur: en una fracción de 2.55 m con propiedad particular mediante muro de colindancia, al oriente: en una fracción de 6.05 m con cajón número 49, y al poniente: en una fracción de 6.00 m con cajón número 47, con una superficie total aproximada de: 15.36 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$117,000.00 (CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los

avalúos formulados siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada, y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio no reformado. Convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la del Juzgado Civil de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la almoneda, 5.- Inmueble consistente en tres cajones de estacionamiento números 19, 20 y 21 del Edificio en condominio ubicado en la Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo Lídice Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda: al norte: en una fracción de 2.65 m con propiedad particular, mediante muro de colindancia, al sur: en una fracción de 2.65 m con área de circulación, al oriente: en una fracción de 14.40 m con cajones 22, 23 y 24 y al poniente: en una fracción de 14.40 m con cajones 16, 17 y 18. Con una superficie total aproximada de: 38.16 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito designado por la parte actora, tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil antes citada y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio no reformado. Convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

6.- Un inmueble consistente en la oficina número 401 del edificio en condominio ubicado en la Avenida Contreras número 246, Colonia San Jerónimo, Lídice Delegación Magdalena Contreras, en México, Distrito Federal, que mide y linda, al norte: en una fracción de 7.25 m con Oficina 402, al oriente en cinco fracciones de 3.40 m con Ducto de 3.40 m con sanitario de hombres de 2.15 m con elevador de 2.55 m con vestíbulo y 0.80 m con oficinas 403, y al poniente: en una fracción de 12.30 m con vacío y arriba con oficina número 501, sirviendo de base para el remate la cantidad de: \$1,150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia designado en actuaciones tomando en consideración que fue el valor más alto de los avalúos formulados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al inmueble detallado con anterioridad, tal y como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil, antes citada y para el caso de no presentarse postor a los bienes que se sacan a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación de los mismos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio no reformado.

Convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de México, Distrito Federal, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1115.-29 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ANDRES PEDROZA GUTIERREZ, promoviedo* por su propio derecho, en el expediente número 254/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Xochuca, Municipio de Ixtapan de la Sal, México, perteneciente al Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.00 metros con Nicolás Bara Avila; al sur: 106.00 metros con José Durán Benavides; al oriente: 94.00 metros con Nicolás Bara Avila; al poniente: 106.00 metros con Anibal Pineda. Con una superficie aproximada de 10,810.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha dieciocho de marzo del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, veinticuatro de marzo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1253.-5 y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

LEOPOLDO ALAVEZ SANTIAGO.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1249/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, plenario, respecto del bien inmueble ubicado en lote 1, manzana 1329, zona 15, Poniente 13, esquina con Avenida Ignacio Comonfort, y Calle Norte 1, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, Estado de México, promovido por EUTIQUIO VARGAS CAMPOY, en contra de LEOPOLDO ALAVEZ SANTIAGO, se le llama a juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica. 411-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 85/04-1, JOSUE MONROY OCAMPO, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle Libertad en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 34.00 m con propiedad privada, al sur: 34.00 m con área común de circulación, al oriente: 12.00 m con área común de circulación, al poniente: 12.00 m con Alfonso Javier Alarcón Mejía, con una superficie de: 408.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.- Toluca, México, a treinta de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

1282.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

EN SEGUNDA ALMONEDA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA LUISA VILLARREAL GONZALEZ, expediente número 623/99, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, en auto dictado en audiencia de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres y en auto de fecha ocho de marzo del año dos mil cuatro, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado en autos, el consistente en: la casa marcada con el número veintidós de la calle de Acueducto, Templeque y terreno sobre el construida, que es el lote seis, de la manzana ciento veintitrés, Sección Segunda, Fracción "A", del Fraccionamiento Vista del Valle, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$952,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto exhibido en autos, menos la rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda quedando la cantidad de \$761,600.00 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A", del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, ubicado en Avenida Niños Héroes número 132, tercer piso, Torre Sur, en la Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería de esa entidad.-México, D.F., a 11 de marzo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María Guadalupe Vázquez Torres.-Rúbrica.

625-A1.-29 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 67/04-I, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, (información de dominio), promovido por MARIA DE LOS ANGELES VALDEZ JIMENEZ, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en la calle de Aquiles Serdán número 9, perteneciente al poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m y colinda con Simón Cortés, al sur: 19.60 m y colinda con Alfredo Gil Sánchez, al oriente: 11.85 m y colinda con Agustín Marín, al poniente: 11.85 m y colinda con calle Aquiles Serdán número 9, con una superficie de: 232.26 metros cuadrados. El Licenciado LUCIO ZENON COLIN, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día treinta de marzo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1273.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 91/04, la Ciudadana LEONOR GARCIA CASTILLO, promueve en la vía de procedimiento Judicial no Contencioso información de dominio respecto del predio, ubicado en el número 11, de la calle de Independencia norte, del pueblo de San Mateo Oztzacatipan, del Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 8.00 m y linda con el señor Gabriel Jorge Cruz Guerrero, al sur: mide 8.00 m y linda con calle Independencia Norte, al oriente: mide 50.00 m y linda con la sucesión de Pascuala Rojas Nava, al poniente: mide 50.00 y linda con Gabriel Jorge Cruz Guerrero, con una superficie total de: 400.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los treinta días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

1274.-6 y 12 abril.

**JUZGADO 25° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "B".
EXP. No. 542/00.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del juicio ejecutivo mercantil seguido por LOPEZ ESPITIA MAXIMO JUAN, en contra de JAVIER SOTO HERNANDEZ, la C. Juez señaló las diez horas del día tres de mayo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble denominado El Casco de la Exhacienda de La Mariscala, ubicado en Santa María Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Estado de México, respecto de los siguientes lotes:

LOTE 23, con superficie de 121.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con lote 22; al sur: 13.50 metros con lote 24; al oriente: 9.00 metros con lote 18; al poniente: 9.00 metros con calle; LOTE 24, con superficie de 121.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con lote 23; al sur: 13.50 metros con lote 25; al oriente: 9.00 metros con lote 15; al poniente: 9.00 metros con calle; LOTE 28, con una superficie de 121.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con lote 27; al sur: 13.50 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con lote 11; al poniente: 9.00 metros con calle; LOTE 29, con superficie de 121.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con lote 28; al sur: 13.50 metros con Andador; al oriente: 9.00 metros con lote 10; al poniente: 9.00 metros con calle; LOTE 30, con superficie de 121.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 metros con Andador; al sur: 13.50 metros con lote 31; al oriente: 9.00 metros con lote 9; al poniente: 9.00 metros con calle. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre y en el periódico "El Sol de México". En Cuautitlán, Estado de México: en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Álvarez.-Rúbrica.

1131.-29 marzo, 2 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 177/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO MONROY MERCADO Y OTROS, promueven proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno con casa que se encuentra ubicado en la colonia Centro en el Callejón Juan Aldama número uno, en Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.06 metros con Plaza de la Constitución, al sur: 0.30 metros con Callejón Juan Aldama, 6.26 metros y 5.41 metros con Nabor Tapia García, al oriente: 10.78 metros y 22.28 metros ambas con Nabor Tapia García, al poniente: 19.13 metros la segunda de 11.52 metros ambas con callejón Juan Aldama y una tercera de 3.46 metros con Nabor Tapia García, teniendo una superficie total de cuatrocientos cinco metros cuadrados con sesenta y un centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

24-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 63/2004.

DEMANDADO: LEONARDO PADILLA SANCHEZ Y SALVADOR LOPEZ RODRIGUEZ.

En el expediente 63/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HERMELINDA GARCIA LOPEZ en contra de LEONARDO PADILLA SANCHEZ Y SALVADOR LOPEZ RODRIGUEZ, en fecha ocho de marzo cuatro se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . a) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión de la fracción de terreno con casa en él construida, la cual precisaré en el capítulo de hechos de esta demanda, por haberlo poseído por más de quince años, en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario; . . . b) Asimismo se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva, que se sirva dictar su Señoría me servirá de título de propiedad; . . . c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta la total solución del mismo.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población y donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.181 del Ordenamiento Legal en cita. Son dados en el local de este Juzgado a los doce días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

574-A1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA ACOSTA COLIN.

HUGOLINA LAZARO REYES, en el expediente número 700/2003, que se tramita en este Juzgado, le demandan la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 31 (treinta y uno) de la manzana 114 (ciento catorce), de la calle Catorce, Colonia Esperanza, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 30, al sur: 15.00 m con lote 32, al oriente: 08.00 m con calle 14, al poniente: 08.00 m con lote 8, con una superficie total de: 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

410-B1.-19, 30 marzo y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 176/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO, RAFAEL HILARIO Y MARIA DE LOS ANGELES CECILIA de apellidos MONROY MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle La Mora sin número de la colonia La Mora, en el paraje denominado "El Alacrán", en Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.04 metros con el señor Angel Mercado Flores, al sur: 36.11 metros con calle La Mora, 7.14 metros, 4.08 metros, 3.43 metros, 3.59 metros, 3.94 metros, 3.62 metros, 3.82 metros, 10.33 metros, 7.72 metros, 2.10 metros, 4.82 metros con la señora Gabriela Romero Ortega, al oriente: 38.53 metros con el señor Enrique Valencia Hernández, al poniente: 38.16 metros con el señor Bernardo Escobar, 8.29 metros, 7.41 metros y 8.58 metros con el señor Roberto Monroy, teniendo una superficie de tres mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con tres centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

25-C1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TERCERO PERJUDICADO:

MAXIMINO ALONSO GALICIA.

En los autos del Juicio de Amparo Número 1170/2003, promovido por PAZ AMADOR MEDINA GIL, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Nezahualcóyotl, Estado de México, se ha señalado a usted como tercero perjudicado, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, con domicilio calle Aguila Negra número 100, Colonia Benito Juárez, Código Postal 57000, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, copia simple de la demanda de garantías, y se le hace saber además, que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación.-Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 17 de febrero de 2004.-La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México, Lic. C. Marisol Ocampo Torres.-Rúbrica.

427-B1.-23 marzo, 1 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

ANDRES PEDROZA GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 230/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de información de dominio cuyo fin es acreditar la propiedad que dicen tener respecto de un bien ubicado en la Comunidad de Santa Ana Xochuca perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, del Distrito Judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.00 metros con calle sin nombre; al sur: 70.00 metros con Othón Rosensuahy; al oriente: 180.00 metros con carretera Totolmajac; al poniente: 100.00 metros con Othón Rosensuahy. Con una superficie aproximada de 11,200.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su escrito inicial en fecha once de marzo del año dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Doy fe.-Tenancingo, México, veinticuatro de marzo del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1254.-5 y 12 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 193/2004, el señor ELIGIO CHAVEZ JUAREZ, promueve por su propio derecho en la vía de procedimiento no contencioso inmatriculación mediante diligencias de información de dominio, respecto al inmueble ubicado en calle Benito Juárez esquina calle Matlazincas s/n, en el Barrio de Guadalupe, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.10 m y colinda con Modesto Pérez; al sur: 89.10 m y colinda con Jerónimo Valencia; al oriente: 34.20 m y colinda con María Terrón; al poniente: 34.20 m y colinda con calle Nueva, con una superficie aproximada de 3,074.22 metros cuadrados.

La Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Edictos que se expiden el día veintinueve de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1267.-6 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA LUISA ANDRADE NAVARRO, promoviendo por su propio derecho, en expediente marcado con el número 211/2004, relativo al procedimiento judicial no contencioso (Inmatriculación), respecto de la casa en él construida marcada con el número cincuenta y tres, de la calle Hidalgo, pueblo de San Lucas Tepetlacaico, Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con resto del terreno del cual se disgrega propiedad de Antonio Domínguez, al sur: en 10.00 m con calle Hidalgo, al oriente: en 20.00 m con terrenos del cual se disgrega, al poniente: en 20.00 m con Aurelio Alvarez y Antonio Venegas. El cual tiene una superficie total de doscientos metros con cincuenta y dos centímetros cuadrados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.1, 3.2, 3.20, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente: se publica la presente solicitud a fin de quien se sienta afectado con esta, o se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlos en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

682-A1.-5 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA.

En el expediente número 14/2004, el C. DANIEL ALVAREZ ACOSTA, promueve juicio ordinario civil en contra de CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA Y OFELIA MEZA VIUDA DE JIMENEZ, demandando la usucapación del inmueble, admitiéndose la demanda por auto del trece de enero del año en curso, ordenándose por auto del once de marzo del presente año, emplazar a la codemandada CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín. Se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes el día diecisiete de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

977.-22, 31 marzo y 12 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 148/03, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., en el que por auto dictado en fecha veintinueve de agosto del año en curso, se ordeno emplazar por medio de edictos al demandado FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrá una relación sucinta de la demanda A.- La declaración judicial de la usucapión que se ha consumado a mi favor en virtud de la posesión de la fracción correspondiente a cada uno de los lotes identificados con los números 11, 12 y 13, de la manzana XL, ubicado en Calzada Verdines, sin número, Colonia Loma del Río, Municipio Villa Nicolás Romero, Estado de México, y de que he adquirido por ende la propiedad de dichos predios, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 metros colinda con terreno baldío; al sur: 70.00 metros colinda con Calzada Verdines; al este: 28.00 metros colinda con propiedad privada; al oeste: 32.41 metros colinda con propiedad privada, con una superficie de 1,952.30 metros cuadrados. B).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 8.45 del Código Civil vigente como legítimo dueño ya que por razones que se describen en el cuerpo de la presente demanda aparecen los lotes 11, 12 y 13, inscritos a nombre de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., bajo la partida 87, volumen 103, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de 1968, así como la inscripción a favor del suscrito FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, una vez que la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio cause ejecutoria y se cumplan con los requisitos de ley. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a veinticinco de septiembre del dos mil tres.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

638-A1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 174/2004.

En el expediente número 174/2004, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARIA EUGENIA SANDOVAL LOPEZ en contra de RAUL HERNANDEZ LOPEZ, lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de contestación a la presente demanda por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese una copia íntegra del presente edicto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en un periódico de mayor circulación en este distrito y en el Boletín Judicial. Chimalhuacán, México, a veinticuatro de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

461-B1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: JAVIER CARMONA SERRALTA.

En los autos del expediente marcado con el número 1009/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GILBERTO ALANIS MARTINEZ, en contra de JAVIER CARMONA SERRALTA, el Juez del conocimiento ordenó emplazar por edictos a la parte demandada JAVIER CARMONA SERRALTA, a quien se le demanda la rescisión del contrato de arrendamiento, respecto del inmueble ubicado en el departamento número tres, de la casa marcada con el número trescientos dieciséis, de la calle Viveros de la Colina, Colonia Viveros de La Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y en consecuencia la desocupación y entrega del inmueble arrendado, así como el pago de las rentas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del dos mil tres, a razón de \$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y las que se sigan venciendo hasta la total terminación del juicio, el pago de la cantidad de \$2,854.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de servicio de energía eléctrica que el demandado adeuda, correspondiente al periodo del seis de junio al cinco de agosto del dos mil tres, así como el pago de gastos y costas, debiendo publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiendo fijarse además en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; haciéndole saber a dicho enjuiciado que deberá presentarse a este Juzgado a efecto de contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; con el apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho plazo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, aún las personales se le harán por Lista que se fije en lugar visible de este Juzgado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Almazán Barrera.-Rúbrica.

640-A1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

INOCENCIA VILLAFUERTE FLORES.

En el expediente marcado con el número 36/2004-2, promovió ALEJANDRO J. VILLAFUERTE RODRIGUEZ, Juicio Ordinario Civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de: A).- De la C. INOCENCIA VILLAFUERTE FLORES, la prescripción adquisitiva o usucapión que ha operado en mi favor respecto del inmueble; lote número 8, manzana 1, del predio denominado Tierra de la Guerra ubicado en San Mateo Nopalá, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de (214.00) doscientos catorce metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito bajo la partida 187, volumen 444, libro primero, sección primera de fecha veintitrés de julio de mil novecientos ochenta, el cual aparece inscrito a favor de la señora INOCENCIA VILLAFUERTE FLORES. B).- La declaración de la resolución respectiva mediante la cual se me declare como legítimo propietario de dicho inmueble, a efecto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad. C).- Una vez que haya causado ejecutoria la sentencia mediante la cual se me declare legítimo propietario, respecto del inmueble materia de este juicio de una superficie de (214.00) metros doscientos catorce metros cuadrados, y previo los trámites, se gire oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, a efecto de que se lleve a cabo la anotación correspondiente procediendo a la inscripción de la

sentencia y del auto que la declare ejecutoriada. Haciéndoles saber que tienen un término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación en este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, y asimismo señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esa Ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Atentamente.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

635-A1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CLAUDIA FABIAN PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo GABRIEL VICTORIA RAMOS, en el expediente 1417/2003, relativo al Juicio Divorcio Necesario, fundado en la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil abrogado, el Juez del Conocimiento dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec, México, dieciséis de marzo de dos mil cuatro. Con fundamento en el artículo 181 del libro primero del Código Procesal Civil en vigor, notifíquese a la señora CLAUDIA FABIAN PEREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente en el de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, deberá fijarse además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado correspondiente.- Ecatepec de Morelos, México, a diecinueve de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anabertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

635-A1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

BERTHA CERVANTES JARILLO, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 403/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil en contra de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES GEMA S.A. A).- Que me he convertido de poseedora, en legítima propietaria del lote de terreno sin número ubicado en Avila Camacho esquina con

Anémonas, en el Fraccionamiento Las Margaritas, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en virtud de haber poseído dicho terreno por más de treinta y tres años en los términos exigidos por la Ley de la Materia para la procedencia y eficacia de la prescripción adquisitiva. B).- Como consecuencia de lo anterior, que han perdido todo derecho de propiedad y de garantía respecto del bien inmueble que ha quedado debidamente identificado en el inciso que antecede por la eficacia de la usucapión que se hace valer. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio, en la presente instancia y en las subsecuentes.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado FRANCISCO MORENO HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 del Código de Procedimientos Civiles.

Con fundamento en el artículo 1.181 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado; en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de siete en siete días, se expide en Tlalnepantla, México, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Dámaso Cázarez Juárez.-Rúbrica.

635-A1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

JOSE MARTINEZ PRIMO.

En el expediente número 1257/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre nulidad de contrato privado de compraventa promovido por JUANA MARTINEZ PRIMO en su carácter de apoderado legal de MARIA PRIMO MARCIAL, en contra de JOSE MARTINEZ PRIMO y otro, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del contrato privado de compraventa celebrado entre los C.C. JOSE MARTINEZ PRIMO Y FEBE TREJO HERNANDEZ, en fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro respecto de un bien inmueble ubicado en el paraje denominado "El Rincón" en la comunidad de la Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, Estado de México. B).- La nulidad de la Escritura Pública Número 18,637, volumen 277, pasada ante la fe de la Licenciada MARIA GUADALUPE MORENO GARCIA, Notario Público Número Cuarenta y Nueve en el Estado de México, a nombre de la C. FEBE TREJO HERNANDEZ; C).- La cancelación del antecedente registral, de fecha once de marzo del año dos mil tres, libro primero, sección primera, volumen 39, partida 1,227, a fojas 131, existente en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, a nombre de FEBE TREJO HERNANDEZ; D).- Como consecuencia la declaración judicial de que MARIA PRIMO MARCIAL es la única legítima titular del bien inmueble antes mencionado; E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. En cuanto a los hechos refiere: 1.- Que su poderdante es legítima poseedora y propietaria de un inmueble ubicado el paraje denominado "El Rincón" en la comunidad de la Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, Estado de México, con las siguiente medidas y colindancias: al oriente: 56.45 metros y colinda con Pascual Ortiz, hace una escuadra hacia el sur de 6.60 metros y colinda con

Pascual Ortiz, una línea hacia el oriente de 101.05 metros y colinda con Sotero Margarito Basilio; al norte: 39.90 metros y colinda con carretera que conduce al Rincón; al poniente: 56.25 metros y colinda con Sotero Margarito Bacilio y Concepción Margarito, hace una escuadra hacia el norte 7.90 metros y colinda con Concepción Margarito, continua al poniente 35.40 metros con Tomás Ocampo, sigue una escuadra hacia el sur que mide 52.90 metros con Tomás Ocampo, continua otra línea hacia el poniente de 57.50 metros y colinda con Tomás Ocampo, hace escuadra hacia el sur de 16.65 metros y colinda con el río que baja a Mafi.

2.- En el año de mil novecientos noventa y nueve. El C. JOSE MARTINEZ PRIMO demandó a JUAN MARTINEZ PRIMO ante el Juez Civil de Ixtlahuaca, México la Acción Interdictal de retención de posesión acudiendo la C. MARIA PRIMO MARCIAL como tercera interesada a Juicio, resolviéndose en segunda Instancia y confirmando el mejor derecho a MARIA PRIMO MARCIAL, para poseer el inmueble antes descrito; 3).- Al acudir ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Distrito de Ixtlahuaca, México, con el objeto de realizar la inscripción de la citada sentencia, se le informó que ese acto jurídico de inscripción no era posible, debido a que el multicitado inmueble, ahora pertenecía a la ahora demandada FEBE TREJO HERNANDEZ, con motivo del juicio ordinario civil tramitado ante este juzgado, bajo el expediente número 877/2002, con motivo del juicio de otorgamiento y firma de escritura, tal y como se acredita con la copia certificada de la escritura pública número 16,637, inscrita en el órgano registral de este distrito; 4).- Por lo que el documento en el que la demandada fundó su acción para lograr el otorgamiento y firma de la escritura antes mencionada, es un contrato de compraventa celebrado el día seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro, es decir cinco años después, de que su concubino JOSE MARTINEZ PRIMO demandara a JUANA MARTINEZ PRIMO en el expediente 887/00, con lo cual resulta que el contrato privado de compraventa es un acto jurídico totalmente simulado y en clara violación a los preceptos legales; siendo estos actos fuera de todo marco legal que perjudican de manera legal a MARIA PRIMO MARCIAL. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del codemandado JOSE MARTINEZ PRIMO, ordenó que se emplazase a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la secretaría de éste juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial.- Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

1173.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALFREDO SOSA LEON.

Por este conducto se le hace saber que GILDARDO LOPEZ BAUTISTA y OFELIA MARTINEZ LEON, le demanda en el expediente número 54/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones el otorgamiento y firma de escrituras respecto del lote de terreno número 8, manzana 102, calle 30 número 105, en la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes

medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 30, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

460-B1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: REY DAVID GARCIA MIJANGOS.

Se hace saber que: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 425/03, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por WENDOLINNE FLORES PICHARDO, en contra de REY DAVID GARCIA MIJANGOS, de quien demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une por medio de procedimiento de divorcio necesario en términos de lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción IX del Código Sustantivo Vigente en la entidad. B) El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, una vez que sean decretadas así por su Señoría.

Metepec, México, 17 diecisiete de marzo del año 2004 dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veinticuatro de junio del año próximo pasado, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor REY DAVID GARCIA MIJANGOS. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor REY DAVID GARCIA MIJANGOS, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expidanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en este Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1184.-31 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 628/2003.

DEMANDADO: JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, LYDA SAN VICENTE DAVALOS VIUDA DE HAHN COMO ALBACEA DE LA SUCESION INTSTADA A BIENES DEL SEÑOR CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MA. DEL CARMEN LOPEZ RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de la mitad del lote de terreno número 1, manzana 21, de la colonia El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.37.5 m con Avenida Salvador Allende; al sur: 10.37.5 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con la mitad del lote 1; al poniente: 10.00 m con calle 21, con una superficie total de 103.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezcan a contestar la demanda y señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1194.-31 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 914/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A., DEPARTAMENTO FIDUCIARIO Y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapición se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad del inmueble ubicado entre la Avenida Central sin número Segunda Sección y la Carretera Principal a Tlazala, Loma del Río, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: setenta y ocho punto treinta y cinco metros con Avenida Central, al sur: ciento diez punto veintidós metros con María Magdalena Alcántara B. y Jerónimo González Flores; al oriente: en tres líneas la primera de veintinueve punto cincuenta metros con capilla, la segunda de treinta y ocho punto treinta metros con capilla y la tercera de veintitres metros con Gerardo, Daniela y Karlo de apellidos Martínez Aguirre; y al poniente: cincuenta y siete punto noventa metros con Diego Rodrigo Estrada Gómez, con una superficie total

aproximadamente de cinco mil cuatrocientos treinta y tres punto trece metros cuadrados; B.- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepanitla que aparece a favor de los demandados y; C.- El pago de gastos y costas, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

Acuerdo.- Atizapán de Zaragoza, México, diecinueve de febrero del año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a SERGIO HUMBERTO LOPEZ MACEDO, visto su contenido, como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos a los demandados FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DEPARTAMENTO FIDUCIARIO Y FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA ROMA, S.A., mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

638-A1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PEDRO JORGE MANZANO ALVAREZ Y CARLOS ELISEO MANZANO ALVAREZ.

JORGE BALDOVINO FELIX, por su propio derecho, en el expediente número 36/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 24, manzana 69, Colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 32; y al poniente: 10.00 m con lote 9, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de las partes demandadas, se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

459-B1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 842/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA CRUZ PACHECO CORTEZ.

LEONOR HILDA OLVERA MORALES, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva de una fracción de terreno denominado "Veleroco", ubicado en Callejón Alvaro Obregón sin número del poblado de Huitznáhuac, del municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.76 m y linda con Raymundo Romero Serafin; al sur: 21.44 m y linda con María Cruz Pacheco Cortez; al oriente: 15.40 m y linda con María Cruz Pacheco Cortez; al poniente: 15.47 m y linda con Raymundo Romero Serafin. El predio de referencia tiene una superficie total aproximada de trescientos diez metros cuadrados y cuenta con los siguientes antecedentes registrales: libro índice, folio 85, letra T, de fecha quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido a mi favor, y que anexa a la presente para los efectos legales a que haya lugar. B).- La cancelación y tildación parcial de la inscripción a favor de la suscrita respecto de la fracción del inmueble materia del presente juicio. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del ejercicio de la acción que se intenta en esta vía.

La Juez Tercero Civil de Texcoco por auto de fecha dieciséis de enero del año en curso, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

462-B1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 80/2004.
SEGUNDA SECRETARIA.

SEBASTIAN CEBALLOS GARCIA Y AURELIO CEBALLOS.

IRENE CEBALLOS ARZATE, en su carácter de apoderada legal del C. GUILLERMO CEBALLOS ARZATE, promueve en la vía ordinaria civil y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva de una fracción de terreno denominado "Mecalco", ubicado en la calle Hidalgo, Barrio de San Sebastián, del municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son

las siguientes: al norte: 10.40 m y linda con calle Hidalgo; al sur: 10.40 m y linda con Emiliana Berta Ceballos Arzate; al oriente: 20.80 m y linda con Cerrada de Arzate; al poniente: 20.80 m y linda con César Ceballos Campos. Teniendo el predio de referencia una superficie total aproximada de doscientos dieciséis punto treinta y dos metros cuadrados y cuenta con los siguientes antecedentes registrales: asiento 51-52, letra "M", libro índice de 1941, de fecha veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y uno, tal y como se acredita con el certificado de inscripción expedido a mi favor, y que se anexa a la presente para los efectos legales a que haya lugar. B).- La cancelación y tildación parcial de la inscripción a favor del C. AURELIO CEBALLOS y, en consecuencia, la inscripción a favor de mi representado, respecto de la fracción del inmueble materia del presente juicio. C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del ejercicio de la acción que se intenta en esta vía.

La Juez Tercero Civil de Texcoco por auto de fecha nueve de marzo del año en curso, ordenó emplazarlos o quien sus derechos represente, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este juzgado.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

463-B1.-30 marzo, 12 y 21 abril.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio de ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES HERNANDEZ CALVA, expediente 1099/97, el C. Juez Quincuagesimo de lo Civil, dictó un proveído que en lo conducente dice: "... México, Distrito Federal, a nueve de marzo del año dos mil cuatro..." remate en primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en la casa número cincuenta, de la calle Valle de los Sauces, lote de terreno número cincuenta y cinco, de la manzana número dieciocho, Fraccionamiento Izcalli del Valle, en el municipio de Tultitlán, en el Estado de México, se señalan las diez horas del día treinta de abril del dos mil cuatro, anunciándose por tres veces dentro de nueve días... "sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$ 397,176.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) ..." siendo postura legal la que cubra el precio total del bien inmueble a rematar..." Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagesimo Civil LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

México, D.F., a 26 de marzo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

690-A1.-5, 12 y 19 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número 178/2004, MIGUEL FERNANDO ROLANDO MONROY MERCADO Y OTROS, promueven proceso judicial no contencioso de información de dominio, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle La Mora sin número de la colonia La Mora, en el paraje denominado "El Alacrán" en Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: Al norte: 29.76 metros con calle La Mora, al sur: 2.015 metros, 18.75 metros y 9.81 metros, con el señor José Francisco Monroy Gaitán y 0.23 metros con el señor Ricardo Monroy Gutiérrez, al oriente: 9.82 metros con José Francisco Monroy Gaitán, 2.01 metros, 10.27 metros, 7.41 metros, 7.33 metros con Luis Cid Núñez, 5.17 metros con Privada Francisco Villa, 6.52 metros, 14.27 metros con Ricardo Monroy Gutiérrez y 10.77 metros con Angel Mendoza, al poniente: 13.83 metros, 43.41 y 2.00 metros con calle sin nombre y 31.55 metros con María de Jesús Jasso Garduño, teniendo una superficie total de dos mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados con siete centímetros cuadrados.

El Ciudadano Juez por auto de fecha treinta de marzo del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en alguno de los periódicos de la ciudad de Toluca de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca a deducirlo conforme a derecho.-Atlacomulco, México, dos de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

23-Ç1.-6 y 12 abril.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 341/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de SUSANA DEL ROCIO BERHUMEA RANGEL Y RAUL CABRAL CASAS, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de abril del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual consiste en una casa habitación construida sobre el lote de terreno marcado con el número treinta y tres, del condominio horizontal constituido sobre el lote uno, denominado conjunto residencial de la rivera, resultante de la subdivisión de un terreno, ubicado en vía Adolfo López Mateos, en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.00 m con lote 34 del Condominio, al sur: 22.00 m con lote 32 del Condominio, al oriente: 7.00 m con área común de circulación, al poniente: 7.00 m con lotes 40 y 41 de la subdivisión, datos registrales: Partida 481-9269 de fecha 17 de septiembre de 1992, volumen 332, libro primero, sección primera, fojas 55, de fecha 26 de octubre de 1992, en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Toluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la expedición de los edictos para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Tribunal y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a subastar convocándose postores, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores y citándose acreedores que aparecen en el certificado de libertad de gravámenes para que deduzcan sus derechos que estimen pertinente.- Se extiende la presente a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1235.-2, 12 y 16 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICULOAPAN, MEXICO
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, Expediente 08/2003.

En los autos del expediente 08/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la parte actora HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de DAVID ROA CUEVAS, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Licenciado Albino Chávez Hernández, dictó un auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil cuatro donde ordenó que: con fundamento en los artículos 1411 de Código de Comercio y 2.234, 2.239 y 2.240 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas del día diecinueve de abril del año dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Piracanto, manzana cinco, lote dúplex, treinta "A", Auris II Chicoloapan, Fraccionamiento San Vicente, Municipio de Chicoloapan, Estado de México, siendo el precio del avalúo la cantidad de \$277,350.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes. Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó el Licenciado Albino Chávez Hernández, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, Estado de México, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciada Juana Dávila Flores, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-Rúbrica.

480-B1.-5, 12 y 15 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 86/04-II, en la vía de procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación (información de dominio), promovido por RODOLFO MARTINEZ MUÑOZ, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Cacalomacan, Municipio de Toluca, México, en el lugar conocido con el nombre de "El Camino", actualmente esquina con Camino del Agua y Camino hacia el Rancho San Miguel, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.50 metros colinda con Alberto Canul; al sur: 55.50 metros colinda con Luis Martínez Bernal; al oriente: 13.53 metros colinda con Alberto Canul; al poniente: 14.00 metros colinda con Camino del Agua, con una superficie de 763.95 metros cuadrados, y con fundamento en los artículos 1.9 fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurso en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada. Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1247.-5 y 12 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 605/2003, seguido por el TOMAS ALVAREZ GARCIA, en el juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO ELEAZAR MORON RAMIREZ, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en fecha veintiséis de marzo de dos mil cuatro, se dictó un auto en el que se señalaron las diez horas del día veintisiete de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Un camión de la marca Mercedes Benz, modelo mil novecientos noventa y uno, tipo plataforma, color blanco, con número de motor 3909004070647549, con placas de circulación KP00936 del Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$50,050.00 (CINCUENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) de la almoneda ordenada, siendo postura legal la que cubra el importe de esta cantidad, por lo que convóquese a postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y por una sola ocasión en el Boletín Judicial del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Marcia Valeria Vitichs Bemal.-Rúbrica.

1287.-7, 12 y 13 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 540/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TOMAS MAYORGA RODRIGUEZ en contra de ANA CARMEN GUZMAN PINEDA, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "... y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta del inmueble embargado, señalándose para que tenga la primera almoneda de remate a las diez horas del día treinta de abril de dos mil cuatro, sirviendo de base la cantidad de (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del inmueble ubicado en lote veintiuno, manzana once, Fraccionamiento Izcalli Pirámide, Tlalnepantla, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días, convocándose a postores. Expedidos en este juzgado a los treinta días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Hernández Juárez.-Rúbrica.

675-A1.-2, 12 y 16 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/2004, BERTHA NAVA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble ubicado en antes calle Reforma s/n, ahora José María Morelos y Pavón s/n, en el poblado de San Mateo Otzacatipan, perteneciente al distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 m con María Teresa Xochitl Goiz Alamo; al sur: 21.10 m con Esteban Rojas Reyes; al oriente: 9.50 m con calle Reforma, antes ahora calle José María Morelos y Pavón; al poniente: 9.50 m con Bonifacio Nava, teniendo una superficie aproximada de 200.45 metros cuadrados.

La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria de esta localidad, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para hacer del conocimiento a quien pueda interesar la promoción y se crea con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

1255.-5 y 12 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FLORENCIO HERNANDEZ.

JUAN DAMACENO HERNANDEZ CURIEL, por su propio derecho, en el expediente número 531/2003-1, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 07, de la manzana 141, de la calle 03 número oficial 47, de la Colonia El Sol en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 08; al oriente: 10.00 m con lote 22; y al poniente: 10.00 m con calle 3, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

997.-22, 31 marzo y 12 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 900/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL MORENO RENDON, en su carácter de endosatario en procuración de FRANCISCO CASTILLO LOPEZ, en contra de JOSE LUIS SUAREZ MIRALRIO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiuno de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en:

1.- Un televisor marca RCA, color negro, número de serie 934621627, modelo MR25515, con control remoto, en buen estado, 2.- Un codificador de señal Sky marca Motorola, número de serie BB6106831463, color negro, en buen estado.

Con un valor comercial de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, veinticinco de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1297.-7, 8 y 12 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 384/04, MIGUEL RODRIGO GARCIA CUEVAS, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble ubicado en los términos del Barrio primero, en el Paraje denominado "Rancho la Cruz/Mandamuy", en el Municipio de San Bartolo Morelos, México, el cual en fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco lo adquirió mediante un contrato privado de compraventa de los señores MAXIMO TOMAS GARCIA SERRANO Y JAIMÉ MIRANDA SALAZAR, el cual lo ha venido poseyendo en forma pacífica, continúa, pública de buena fe y a título de dueño. Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.50 metros con carretera Atlacomulco - Villa del Carbón; al sur: 89.80 metros con Manuel Plaza Miranda; al oriente: 94.00 metros con camino de cuatro metros para acceso de terrenos; y al poniente: 91.20 metros con camino de acceso a la Presa del Tigre. Con una superficie aproximada de 8,356.00 metros cuadrados. El Juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes, por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lda. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

1279.-6 y 12 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2086/104/2004, REYNA AMILPA SIMEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero Número 107-A, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.43 m con Eloy de León y Yolanda León Rosano, al sur: 19.43 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 6.20 m con Candelaria Fuentes Vda. de González, al poniente: 6.34 m con Fernando González Flores.-Superficie aproximada de 121.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1214.-1, 6 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 13031/144/2003, EDITH HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio, Paraje de Vitajalla, ubicado en términos de este pueblo de Melchor Ocampo, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 65.12 m con propiedad de la señorita Vianey Hernández González; al sur: en 56.15 m con propiedad de la señora Alejandra Hernández González; al oriente: en 19.75 m con propiedad del señor Santiago Pérez Gómez; al poniente: en 16.73 m con carretera Centenario Himno Nacional Norte. Superficie aproximada: 1,099.21 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 10 de febrero del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-El Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-202210002/41/2003.-Rúbrica.

652-A1.-31 marzo, 5 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3709/195/04, LYSETTE MAGDALENO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Tiaminca, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con Mario Alberto Franco Rodríguez, al sur: 22.00 m con calle 16 de Septiembre, al oriente: 19.10 m con Leticia Romero Rangel, al poniente: 2.30 m con Privada y sureste 28.90 m con calle Progreso. Superficie aproximada de 668.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

473-B1.-1, 6 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 1477/103/04, MARIA GRACIELA CONDE DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Palma", el cual esta ubicado en el pueblo de Tepetitlán del Municipio de Chiautla y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 11.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con Amalia del Canto Roldán y otro oriente de 17.00 m con Rodolfo Roldán; al poniente: 34.00 m con Martín Herrera Quintero. Con una superficie de 374.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

479-B1.-5, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 1005/171/2004, VICTOR GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio carretera Himno Nacional s/n en el paraje denominado "Torresco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 25.80 m con J. Félix Corona; al sur: en 25.80 m con Manuel Nieto Zúñiga; al oriente: en 10.41 m con Benigno Montes Moreno; al poniente: en 10.41 m con carretera Nacional. Superficie aproximada de 268.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

686-A1.-5, 12 y 15 abril.

Exp. 1837/169/2004, BERTHA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, pueblo de Buenavista, Lomas de Buenavista, municipio de Tepotzotlán hoy Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 84.87 m con propiedad particular; al noroeste: en 100.36 m con camino la Aurora-San Miguel; al sureste: en 105.70 m con parcela No. 80; al suroeste: en 86.05 m con parcela No. 88. Superficie aproximada de 8,788.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 29 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

686-A1.-5, 12 y 15 abril.

Exp. 13800/161/2003, JORGE JIMENEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio predio denominado La Cruz, ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 14, lote 3, manzana s/n, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.30 m con Sra. Oliva Rangel Baca; al sur: en 20.70 m con Sr. Gregorio Rangel Blanquel; al oriente: en 15.70 m con Sra. R. Teresa Bernal Rangel; al poniente: en 17.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 382.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 23 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

686-A1.-5, 12 y 15 abril.

Exp. 474/81/2004, JOSE MENDOZA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio paraje conocido con el nombre de "Tepalcachichilpa", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.10 m con calle pública (sin nombre); al sur: en 11.20 m con calle pública (Sta. Cruz del Monte); al oriente: en 34.80 m con calle San Pedro; al poniente: en 35.20 m con Donaciano Camargo. Superficie aproximada de 372.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de marzo del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

686-A1.-5, 12 y 15 abril.

Exp. 13799/160/03, JORGE JIMENEZ PANIAGUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio predio denominado La Cruz, Av. Francisco I. Madero No. 14, lote 2, manzana s/n, Col. San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 34.00 m con Dr. Alberto Arenas S. y Luis Rangel Baca; al sur: en 28.30 m con Estela Rangel Baca; al oriente: 19.50 m con Ma. Concepción Rangel de Ulloa; al poniente: en 6.50 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de noviembre del año 2003.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

686-A1.-5, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 92/37/2004, PATRICIA PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Nicolás s/número, San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.74 m con Adelaido Valencia; al sur: 17.16 m con calle de San Nicolás; al oriente: 85.90 m con Ismael Carmona; al poniente: 85.90 m con Isidoro Mejía. Superficie aproximada de 1,413.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 90/35/2004, GLORIA CASTILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos s/número, Santiago Tlalpa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.60 m con José Flores y Samuel Flores; al sur: 9.60 m con Av. López Mateos; al oriente: 85.00 m con Francisco Olivera; al poniente: 86.00 m con José Flores. Superficie aproximada de 821.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 156/71/2004, ELVIA BECERRIL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calles Zaragoza y Javier Mina, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 18.20 m con calle Ignacio Zaragoza Ote. s/n.; al sur: 24.00 m con Estanislao Velázquez Angeles; al oriente: 18.00 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 19.00 m con Flavio Cervantes Contreras. Superficie aproximada de 432.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 88/33/2004, AUREA ANGELICA PIÑA OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero, carretera a Chalma, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Eloy Cuevas Sedano; al sur: 3.00 y 4.15 m con camino; al oriente: 28.00 m con Columba Lara; al poniente: 29.95 m con Teresa Cuevas Arratia. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 84/32/2004, AGUSTINA MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada s/número, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.75 m con Emilio Montes de Oca; al sur: 14.75 m con calle Villada; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Linares Salazar; al poniente: 14.75 m con Miguel Saldivar Arroyo. Superficie aproximada de 219.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 546/232/2003, ERASTO VALLE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Las Maravillas, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 71.60 m con Enrique Soriano; al sur: 73.30 m con Félix Alonso; al oriente: 84.00 m con Luis Rojas A. y Bonifacio Valle; al poniente: 84.00 m con Eduardo Alonso y Enrique Soriano. Superficie aproximada de 6,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 44/11/2004, JOSE LUIS NAVIDAD NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Gento, carretera a Chalma s/n, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 83.00 m con Eleazar Flores Arriaga; al sur: 71.50 m con Armando Enriquez; al oriente: 58.00 y 125.00 m con Teresa Puentes Sánchez, Jaime Morales Mendoza y Maribel Gracida Monjarín; al poniente: 170.90 m con camino antiguo a Chalma. Superficie aproximada de 13,780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 159/74/2004, ATANASIO, SILVERIA JULIANA Y SOFIA DELGADILLO ORIHUELA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado Tetetla, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 72.40 m con camino hacia Xalatlaco; al sur: 59.40 m con Cruz Cedano; al oriente: 131.20 m con Cruz Cedano; al poniente: 179.70 m con Clemente López, Timoteo Medina y Nabor Alvirde. Superficie aproximada de 5,905.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 25/65/2004, FRANCISCO VARELA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Sánchez, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 7.70 m colinda con calle Sonora; al sur: 7.70 m colinda con María López Velásquez; al oriente: 8.60 m colinda con María López Velásquez; al poniente: 8.60 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de 66.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 63/24/2004, VALENTIN ANTONIO MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Aguirres, municipio de Tejuipilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.03 m y colinda con Mariano Pérez; al sur: 10.65 m y colinda con propiedad del señor Roberto "N"; al oriente: 17.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: 16.74 m y colinda con Mateo Palemón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 26/071/2004, MANUEL ANTONIO PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintá, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 25.98 m con Sergio Hernández García; al sur: 23.08 m con camino; al oriente: en dos líneas de la primera de 23.04 m con Sergio Jaime Hernández García y la segunda de 26.27 m con camino; al poniente: 35.45 m con Sergio Jaime Hernández García. Superficie aproximada de 1,100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 27/072/2004, DARIO RODRIGUEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Carrizal denominado "La Finca", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 500.00 m y colinda con los Sres. Loreto Rodríguez A. Pedro Rodríguez A. y Blas Jaimes; al sur: 200.00 m y colindando con Eneidino Gallegos; al oriente: 1,085.00 m y colinda con Martín García, Leobardo Rodríguez y Darío Rodríguez; al poniente: 1,015.00 m colindando con Ricardo Cendón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 953/55/04, AGUSTIN CORNELIO JUAREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Ferrocarril número 103, Xometla, del municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 65.00 m con Simón Sade y Delia Juárez Ramírez, Manuel Martínez y Arnulfo Galicia Delgado; al sur: 111.50 m con Via Férrea hoy Avenida del Ferrocarril; al oriente: 104.00 m con Eduviges Rosas; al poniente: 17.60 m con Yolanda Juárez Juárez. Superficie aproximada de 3,776.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1434/95/04, MARCELINO HERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote veinte, manzana uno, Barrio San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.50 m con lote diecinueve; al sur: 17.50 m con lote veintiuno; al oriente: 7.50 m con calle 3ª Cerrada de Juan de la Barrera; al poniente: 7.50 m con lote siete. Superficie aproximada de 131.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1289/82/04, VIRGINIA SALGADO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izacar, lote 12 A, manzana 16, Col. Israel, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con

lote doce; al sur: 19.20 m con Río de la Compañía; al oriente: 18.00 m con lote diez; al poniente: 6.30 m con calle Izacar. Superficie aproximada de 207.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1287/80/04, ENOCH PALACIOS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de calle Ciprés, lote 16, manzana 1, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Coahuila; al sur: 12.00 m con lote 17; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 13.20 m con lote 15. Superficie aproximada de 139.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1286/79/04, ISAAC GALVAN VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en continuación de calle Fresno, lote dos, manzana dos, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote diez; al sur: 12.00 m con lote doce; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con lote ocho. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1285/78/04, TRINIDAD VELEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, lote 49, manzana uno, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.27 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con lote dos y cuarenta y siete; al oriente: 10.66 m con lote uno; al poniente: 13.13 m con lote cuarenta y ocho. Superficie aproximada de 130.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 880/41/04, DOLORES VIANA DE PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlapulco, lote 4, manzana ocho, San Agustín Atlapulco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con propiedad privada; al sur:

14.17 m con Aurelio Hernández; al oriente: 9.40 m con calle Atapulco; al poniente: 9.55 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 133.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1358/83/04, NEMESIO REYNA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Todos los Santos, Barrio Xochiaca, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Jorge Ochoa Garcia; al sur: 17.40 m con Cerrada de Todos los Santos; al oriente: 15.50 m con Jorge Salazar Robaies; al poniente: 18.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de 271.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1436/96/04, JOSE LUIS SANCHEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote diecinueve, manzana uno, Barrio San Lorenzo, del municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote dieciocho; al sur: 17.00 m con lote veinte; al oriente: 7.50 m con calle 3ª Cerrada de Juan de la Barrera; al poniente: 7.50 m con lote seis. Superficie aproximada de 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1210/04, GUSTAVO CASTAÑEDA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Magdalena Tepantitla", el cual esta ubicado en el poblado de Panoaya, en el municipio de Texcoco, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 24.15 m con propiedad del Sr. Porfirio Portugués Payares; al sur: 25.55 m con el Sr. Trinidad Alvarado Yescas; al oriente: 9.50 m con Sra. Manuela Pedraza Vda. de Castañeda; al poniente: 12.25 m con Rubén Castañeda Pedraza. El cual tiene una superficie de doscientos setenta metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de febrero del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

Exp. 11004/843/2003, RITA MUCIÑO SANDOVAL Y ENRIQUE ALFONSO MEJIA ESTRADA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 503, Bo. del Calvario, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con Héctor Guadarrama Lozano; al sur: 12.30 m colinda con Antonio Mora Macías; al oriente: 15.00 m colinda con Rosa Ma. Muciño Sandoval; al poniente: 15.00 m colinda con Susana Muciño, teniendo acceso al paso de servidumbre que tiene 27.80 m de largo y 3.00 m de ancho. Superficie aproximada de 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 7628/525/2003, SR. JOSE LUIS VILCHIS VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Dr. Gustavo Baz s/n, Col. El Hípico, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Lidia Alicia Vázquez; al sur: 5.00 m con Filemón Flores Mondragón; al oriente: 20.00 m con Bartolo Rivera; al poniente: 20.00 m con andador. Superficie aproximada de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1669/88/2004, HECTOR ROSARIO CIENEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casucha con terreno anexo, en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.00 m con David Rosario; al sur: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 47.40 m con Isidoro Rosario; al poniente: 47.40 m con Benjamín Cerritos. Superficie aproximada de 343.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1668/87/2004, MARIA DEL CARMEN REYES XINGU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.80 m con calle Luis Donald Colosio; al sur: 13.74 m con Gabino Desiderio Sánchez; al oriente: 26.30 m con Josefina González Domínguez; al poniente: 21.47 m con Juan González Lima. Superficie aproximada de 341.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 36/1117/2003, CRISTINO MORALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 305, en la población de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.65 m con Ramón Morales Zúñiga; al sur: 7.65 m con 2 líneas la 1ª 7.10 m con calle Libertad y la 2ª de 0.55 m con Celestino Morales Juárez; al oriente: 23.40 m con Ramón Morales Zúñiga; al poniente: 23.40 m con 2 líneas la 1ª de 11.40 m con Celestino Morales Juárez y la 2ª de 12.00 m con Celestino Morales Juárez. Superficie aproximada de 172.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 35/1116/2003, ZACARIAS ROMERO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alvaro Obregón s/n, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.30 m con Teodoro Albarrán Romero; al sur: 13.30 m con Virgilio Romero Pérez; al oriente: 7.30 m con Teodoro Albarrán Romero; al poniente: 7.20 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 96.425 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 37/1118/2003, MA. GUADALUPE TOLEDANO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada de Progreso s/n, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisca García Bernal; al sur: 15.00 m con Jesús Martínez Toledano; al oriente: 10.00 m con Privada de Progreso; al poniente: 10.00 m con Francisca García Bernal. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

Exp. 1369/78/2004, LUIS FERNANDO MENDOZA CASTELLANOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, en el sitio llamado "La Cuchilla", municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 47.10 m con el Sr. José Luis Alcántara Valdez; al sur: 47.80 m con la Sra. Socorro Navarro de Mora; al oriente: 10.00 m con calle de Fco. Javier Mina; al poniente: 10.00 m con barranca de la Palma. Superficie aproximada de 474.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1285.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 23/2004, MA. GUADALUPE MENDOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Tenantongo San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Alejandro Delgado; al sur: 10.00 m colinda con camino acceso; al oriente: 32.00 m colinda con Martha Hernández Caballero; al poniente: 30.00 m colinda con Alberto Rosas Gómora. Superficie aproximada de 308.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1269.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 24/2004, MA. GUADALUPE MENDOZA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje conocido como Tenantongo San Simón El Alto, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Alejandro Delgado; al sur: 10.00 m colinda con camino acceso; al oriente: 30.00 m colinda con la compradora; al poniente: 30.00 m colinda con el vendedor. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 16 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1270.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 848/336/2003, VICENTE JARAMILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino denominado El Río, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.05 m con José Mario Carrillo Aguilar; al sur: 21.57 m con camino denominado El Río; al este: 15.00 m con Oswaldo Esquivel; al oeste: 25.40 m con Ofelia Valdés López. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 19 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1272.-6, 12 y 15 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1724/157/2004, C. ESTEBAN HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada Prolongación de Aldama, manzana 1, lote 2, en el poblado de San Francisco Tepojaco, actualmente prolongación Aldama sin número, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con Ramón Chávez; al sur: 10.00 m con Margarita Vergara; al oriente: 12.60 m colinda con Angela Pineda; al poniente: 17.30 m colinda con primera Cerrada de Prolongación Aldama. Superficie aproximada de 162.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1723/156/2004, C. ELVIA ESPINOZA PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Toluca s/n, El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Cerrada Toluca; al sur: 16.00 m colinda con Francisco Sánchez Sánchez; al oriente: 20.00 m colinda con Eliseo Rosales García; al poniente: 20.00 m colinda con Vicente Avendaño Santiago. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1722/155/2004, C. MARIA ELENA CRUZ MAQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pradera s/n, en el pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.30 m colinda con calle Pradera; al sur: 8.30 m colinda con señor Gallegos; al oriente: 17.00 m colinda con Julio Rocha; al poniente: 17.00 m colinda con Juan Bruno. Superficie aproximada de 141.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1721/154/2004, C. FERNANDO ALTAMONTES SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del poblado de San José Huilango, actualmente Ciruelos No. 10, San

José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Gerardo Vega Cervantes; al sur: 16.26 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle Ciruelos; al oriente: 22.25 m colinda con Nicolás Guido Luna; al poniente: 18.10 m colinda con Vito Rayón Vega. Superficie aproximada de 326.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1719/152/2004, C. FRANCISCA CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio denominado "Solares Reyes", Municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.60 m (ocho metros sesenta centímetros), con Javier Villamil Chávez; al sur: 8.67 (ocho metros sesenta y siete centímetros) con Cerrada mariano Pantaleón; al oriente: 8.13 (ocho metros trece centímetros) con Javier Villamil Chávez; al poniente: 6.67 m (seis metros sesenta y siete centímetros) colindando con Cristina Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de 64.29 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1684/151/2004, C. PATRICIA HERNANDEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 34.79 m colinda con Tomás Prado Baca; al sur: 26.71 m colinda con Camino Nacional; al oriente: 44.00 m colinda con Luisa Melgarejo; al poniente: 42.32 m colinda con Juan Trinidad Paredes. Superficie aproximada de 1,401.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1640/144/2004, C. FRANCISCO DE LA IGLESIA ZARRABAL EN REP. DE SU MENOR HIJA ANDREA DE LA IGLESIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Paseo de Las Bugambillas sin número, San Mateo Xoloc, predio denominado sin nombre, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: dos tramos 20.00 y 26.00 m y colinda con propiedad del C. Bruno Mario Rojas Medrano y Sra. Patricia Rosales Cervantes; al sur: 46.00 m colinda con camino de paso de 6.00 m de ancho; al oriente: en dos tramos 27.00 y 2.00 m y colinda con calle regador y propiedad del C. Bruno Mario Rojas Medrano; al poniente: 29.00 m colinda con camino de paso. Superficie aproximada de 1,294.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 1637/141/2004, C. MARIA DEL CARMEN TORRES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Sr. J. Jesús Ortiz Roque; al sur: 8.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 20.00 m colinda con Jesús Ortiz Roque; al poniente: 20.00 m colinda con Sra. Emilia Rangel Hernández. Superficie aproximada de 160.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 913/160/2004, C. YOLANDA SONIA SALAS ARMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo denominado "El Solar", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.50 (diez metros cincuenta centímetros) con Panteón Municipal; al sur: 10.50 (diez metros cincuenta centímetros) con Bertha Salas Armas; al oriente: 26.00 m (veintiséis metros) con calle sin nombre; al poniente: 26.00 m (veintiséis metros) con Genaro Salas Olalde. Superficie aproximada de 273.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 912/159/2004, C. MARIA TERESA ROJAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, actualmente Privada Hidalgo s/n, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 26.50 m con propiedad privada y Cerrada Hidalgo; al poniente: 26.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 265.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 911/158/2004, C. LUIS RAMIRO MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuaxoxoca, predio denominado "Solar", actualmente Cerrada Insurgentes, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con Hermelinda Martínez; al sur: 8.00 m colinda con calle Cerrada de Insurgentes; al oriente: 13.00 m colinda con el señor Máximo Martínez; al poniente: 13.00 m colinda con el señor David López. Superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 903/150/2004, C. GERARDO JESUS SALINAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada s/n, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.70 m con Antonio Rojas; al sur: 11.70 m con privada; al oriente: 19.60 m con José Martín Salinas Rosas; al poniente: 19.60 m con J. Carmen Almaraz. Superficie aproximada de 229.32 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 902/149/2004, C. LAURO CALZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan Denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 165.50 m linda con terreno de la sucesión del Sr. Rafael Zamora; al sur: en dos medidas 107.30 y 116.30 m linda con camino público y Vicente González; al oriente: en dos medidas 54.40 y 108.70 m linda con Vicente González, Francisco Vega y Mateo Vega y Antonio Soto; al poniente: 154.70 m linda con camino público.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 901/148/2004, C. FABIAN VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Buenos Aires s/n, Bo. Santa María Caliacac Denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.63 m colinda con Alfredo Cabrera Andonegui; al sur: 17.63 m colinda con Sergio Vargas Hernández; al oriente: 10.00 m colinda con Juan Guerrero Hernández; al poniente: 10.00 m colinda con camino público. Superficie aproximada de 176.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 900/147/04, C. ADELINA SABINA ROSAS VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Barrio de Santiaguillo denominado "Tezonquiapa", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle sin nombre

(zanja regadora); al sur: 20.00 m con Juan Antonio Salinas Velázquez; al oriente: 15.60 m con Ramón Contreras; al poniente: 15.60 m con calle privada. Superficie aproximada de 312.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 811/130/2004, C. BERTA VARGAS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxococa denominado "sin nombre", actualmente calle Chapultepec, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.50 m (dieciocho metros cincuenta centímetros) lindando con camino público, actualmente calle Chapultepec; al sur: 21.50 m (veintiún metros cincuenta centímetros) lindando con Juan Carranza; al oriente: 17.00 (diecisiete metros) lindando con Anselma Vargas Velasco; al poniente: 15.21 m (quince metros veintidós centímetros) lindando con Isidro Carranza. Superficie aproximada de 273.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 810/129/2004, C. CONSTANTINO HUITRON SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxococa denominado "El Puente", actualmente calle Frontera s/n, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.00 m (veintiocho metros) lindando con Narciso Gómez Herrera; al sur: 28.00 m (veintiocho metros) lindando con Benito Corona Jiménez; al oriente: 10.00 (diez metros) lindando con Jenaro López; al poniente: 10.00 m (diez metros) lindando con camino público. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 809/128/2004, C. ISABEL MIRANDA SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Cuaxococa, actualmente calle Buenos Aires s/n, Colonia "El Pozo", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m con el Sr. Guillermo Bustamante; sur: 10 m con entrada particular, actualmente calle Buenos Aires; al oriente: 15 m con el señor Renato Sánchez; al poniente: 15 m con el señor Armando Miranda. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 808/127/2004, C. JULIETA REYES JAURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlatilco, actualmente Avenida Dolores, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 79.50 m linda con Librado García; al sur: 79.50 m con María Monroy; al oriente: 25.50 m con camino público; al poniente: 23.30 m con Pedro Robles. Superficie aproximada de 1,830.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 807/126/2004, C. CARLOS SANTANA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Gustavo Díaz Ordaz s/n, Barrio San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juan Becerra Olvera; al sur: 10.00 m con Privada Gustavo Díaz Ordaz; al oriente: 11.55 m con Juan Becerra Olvera; al poniente: 12.08 m con Privada Gustavo Díaz Ordaz. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 806/125/2004, C. ROBERTO TOLEDO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cda. del Sabino s/n, Barrio de Santiaguillo, denominado "Cantaranas", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.40 m con José González Granados; al sur: 14.20 m con Esteban Aguirre C.; al oriente: 14.15 m con Cda. del Sabino; al poniente: 14.30 m con Enrique López. Superficie aproximada de 203.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 805/124/2004, C. JESUS BAUTISTA JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.70 m con propiedad privada; al poniente: 20.80 m con Lucía Chávez Luna. Superficie aproximada de 207.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 804/123/2004, C. SANTOS ALFREDO ESPINOZA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Avenida López Mateos; al sur: 11.50 m con Juan García; al oriente: 31.00 m con César Hernández Zamora; al poniente: 30.90 m con Juan Jiménez Juárez. Superficie aproximada de 363.66 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

Exp. Núm. 803/122/2004, C. CLEMENTINA ORTIZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.50 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 17.06 m con Pedro Rivas Salinas; al oriente: 13.80 m con calle José Ma. Morelos; al poniente: 8.80 m con Pedro Rivas Salinas. Superficie aproximada de 197.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 15 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1286.-6, 12 y 15 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 1638/142/2004, C. ANTONIA SANCHEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Saltillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 68.00 m linda con Arroyo de Santa Teresa, sur: 67.87 m linda con Margarita Sánchez Guerrero, oriente: 27.00 m linda con Lázaro Velázquez, poniente: 27.00 m linda con José Sánchez. Superficie aproximada de: 1,865.24 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 1636/140/2004, C. J. GUADALUPE DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera, lote S/N, manzana S/N, de la Colonia San Francisco Tepojaco, actualmente calle Guadalupe Victoria S/N, Barrio Los Pinos, pueblo San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con Fernando Hernández Fernández, sur: 30.00 m colinda con Manuel Vera Orozco, oriente: 9.00 m colinda con Mario Francisco García Faz, poniente: 9.00 m colinda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 1635/139/2004, C. ANGELA MELGAREJO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional en el pueblo del Rosario, actualmente Cda. La Paz, en el Rosario, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con María Villalba García y María del Carmen Sanabria Pérez, sur: 21.70 m colinda con Camino Nacional, actualmente Cda. La Paz, oriente: 10.80 m colinda con Arcadio Sanabria García, poniente: 14.00 m colinda con Lázaro Medina García. Superficie aproximada de: 255.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 1634/138/2004, C. JOSE ANGEL SANCHEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Huerta, terreno No. 6, calle Pradera No. 5, Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.67 m colinda con Rodolfo Hernández Aguilar, sur: 15.30 m colinda con paso de servidumbre, oriente: 10.07 m colinda con calle Pradera, poniente: 10.28 m colinda con Rubén Sánchez Reyes. Superficie aproximada de: 157.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 1633/137/2004, C. BONIFACIO CRUZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, actualmente 2da. Cerrada de Emiliano Zapata S/N, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Fábrica Micro, S.A., sur: 10.00 m colinda con Agustín Jiménez, oriente: que es la entrada y es la segunda cerrada de Emiliano Zapata, tiene 13.00 m, poniente: con Andrés Fragoso 13.00 m y linda con el Sr. Antes mencionado. Superficie aproximada de: 130.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 1632/136/2004, C. ALEJANDRO OMAR CASTRO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2da. Cda. Emiliano Zapata No. 21, San Francisco Tepojaco Cuautitlán Izcalli, municipio de

Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con 2da. Cerrada Emiliano Zapata, sur: 14.00 m colinda con María del Carmen García González, oriente: 11.50 m colinda con María del Carmen García González, poniente: 10.00 m colinda con Galdino Razo y en 13.70 m con Mario Guerrero. Superficie aproximada de: 278.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 1631/135/2004, C. J. FRANCISCO ROMUALDO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n, Colonia Sta. Bárbara Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.50 m colinda con Arturo Jiménez; sur: en dos líneas una de 17.94 m y otra de 8.01 m con camino vecinal; oriente: 137.50 m con Marcelo Romualdo Nieves; poniente: 131.20 m colinda con Tomás Romualdo Alvarez. Superficie aproximada de 3,261.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 1630/134/2004, C. MA. AURORA VILLALBA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Nacional en el Pueblo del Rosario, actualmente calle Villa Nicolás Romero, Pueblo del Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Camino Nacional; sur: 10.00 m colinda con Fernando de la Cruz Plata; oriente: 20.00 m colinda con Ma. del Carmen Sanabria Pérez; poniente: 20.40 m colinda con Lázaro Medina García. Superficie aproximada de 201.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 1629/133/2004, C. EDDY VIORNERY DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 33 de la calle Morelos, Colonia Bosques de Morelos, Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Salvador Castañeda Moreno; sur: 10.00 m colinda con calle Morelos; oriente: 30.00 m colinda con Leopoldo Ibáñez Gallejos; poniente: 30.00 m colinda con Inés Santillán Quintanar y Juan Garay M. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 853/132/2004, C. DIONICIA BAZAN ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo, predio denominado La Noria, actualmente Cerrada del Arbol s/número, en el Bo. de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 6.00 m colinda con actualmente entrada vecinal; sur: 6.00 m colinda con Ramón Rodríguez; oriente: 25.00 m colinda con Ramón Rodríguez; poniente: 25.00 m colinda con Daniel García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 852/131/2004, C. RAFAEL HERNANDEZ CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresno, ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Ernesto Mercado Díaz; sur: 10.00 m colinda con calle pública del Pino; oriente: 17.00 m colinda con Herlinda Torres de Bernal; poniente: 17.00 m colinda con Irineo Calzada. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 11 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 14142/526/03, C. FERNANDO PAZARAN ARAUJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Los Reyes, terreno denominado Solar, actualmente calle Porfirio Díaz número 64-A, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.70 y 21.95 m en dos tramos colinda con entrada Callejón Sr. Manuel Pérez Cruz y Santos Juárez J.; sur: 40.75 m colinda con Juan Juárez Islas; oriente: 16.90 y 3.50 m colinda en dos tramos colinda con calle Porfirio Díaz y Sr. Santos Juárez J.; poniente: 20.40 m colinda con Sr. Manuel Pérez Cruz. Superficie aproximada de 458.355 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 14046/523/03, C. JOSE LUIS ALMAZAN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlaxateco, predio denominado "De López", Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con callejón vecinal; sur: 10.00 m colinda con propiedad de la señora Juana Santana Vda. de López; oriente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Carlos Zárate; poniente: 20.00 m colinda con propiedad del señor Baltazar López Santana. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. Núm. 1277/118/2004, C. JESUS SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 45.00 m colinda con Vicente López V.; sur: 43.00 m colinda con Adrián Oribe Troncozo; oriente: 62.00 m colinda con Manuel Burgos; poniente: 62.00 m colinda con Adrián Oribe y Antonio Velázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1°, 6 y 12 abril.

Exp. No. 1639/143/2004, C. MARTHA MOLINA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con privada, sur: 25.00 m linda con Ma. del Carmen Elías Angel, oriente: 19.00 m linda con privada, poniente: 22.30 m linda con Río Cuautitlán. Superficie aproximada de: 526.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 12 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 332/03/04, C. TERESA SANCHEZ DE SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Cerro del Capulín", ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Jesús Tomate Reyes, al sur: en 10.85 m con Joaquín Muciño Peralta, al oriente: en 18.00 m con José Angel Gutiérrez Muciño, al poniente: en 18.45 m con camino. Superficie: 189.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 331/02/04, C. JUAN ALBERTO JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Daza", en el poblado de Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.70 m con Eipirio Rodríguez Hernández, al sur: en 10.92 m con camino vecinal, al oriente: en 5.30 m con Raúl Elizalde Chávez, al poniente: en 7.78 m con Gustavo Elizalde Chávez. Superficie: 70.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

Exp. No. 333/01/04, C. ADRIAN MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Boxiza", en el pueblo de Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 23.65 m con carretera, al sur: en 23.65 m con Agripino Constancio, al oriente: en 7.60 m con Guadalupe Padilla Domínguez, al poniente: en 7.60 m con Antonio Balderas. Superficie aproximada de: 179.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

1219.-1, 6 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 30,492/562 de fecha 04 de marzo del 2004, a petición expresa de los señores JUAN JOSE GARCIA CALVA, JUAN JOSE GARCIA GONZALEZ y señora BLANCA ESTELA GARCIA GONZALEZ, en su carácter de Presuntos Herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BLANCA ESTELA GONZALEZ CARSOLO.

Para que se publiquen dos veces con intervalo de siete días hábiles.

**EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO**

**LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.
1169.-30 marzo y 12 abril.**

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 123 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, los señores 1.- LORETO ARANA GONZALEZ, 2.- ROBERTO, 3.- JOSE LUIS, 4.- CARLOS, Y 5.- MARIA ESTHER de apellidos DIAZ ARANA, radicarón en esta Notaría Pública a mi cargo bajo la escritura número 1,578, volumen 39 treinta y nueve ordinario, de fecha seis de agosto del año dos mil tres, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su finado esposo y padre ALFONSO DIAZ PIÑA, manifestando su consentimiento para llevar a cabo esta sucesión intestamentaria, siendo mayores de edad y no esta sucesión intestamentaria, siendo mayores de edad y no existir controversia; y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que alguna otra persona distinta a ellos, tenga derecho a heredar en esta sucesión, el entroncamiento familiar y el deceso del de cujus lo acreditan con los documentos públicos indubitables que me exhiben.

**ARTURO JAVIER GARDUÑO PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO VEINTITRES
DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC.**

1192.-31 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que, mediante escritura 11512 de fecha veinticuatro de marzo de 2004, ante la suscrita se hizo constar la iniciación del trámite sucesorio intestamentario a bienes de JOVITA REYES LOPEZ, mediante la cual JOSEFINA, PAULINA, ELVIA, ANGELA Y MARIA TOMASA, las cinco de apellidos VELAZQUEZ REYES, manifestaron su consentimiento para que la sucesión intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que, no tienen conocimiento que además de las comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Las comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y Archivo Judicial, informes sobre la existencia de testamento a nombre de la autora de la sucesión, mismos que resultaron negativos.

LIC. ANABEL UGARTE REYES -RUBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

1180.-31 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que, mediante escritura 11514 de fecha veinticuatro de marzo de 2004, ante la suscrita se hizo constar la iniciación del trámite sucesorio intestamentario a bienes de TOMAS VELAZQUEZ GONZALEZ, mediante la cual JOSEFINA, PAULINA, ELVIA, ANGELA Y MARIA TOMASA, las cinco de apellidos VELAZQUEZ REYES, manifestaron su consentimiento para que, la sucesión intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que, no tienen conocimiento que además de las comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Las comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías, Registro Público de la Propiedad de Toluca y Archivo Judicial, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la sucesión, mismos que resultaron negativos.

LIC. ANABEL UGARTE REYES -RUBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

1181.-31 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 30,299/559 de fecha 08 de enero del 2004, a petición expresa de las señoras SILVIA ADRIANA VELAZQUEZ CONSTANTINO, MARTHA EMELIA VELAZQUEZ CONSTANTINO Y FABIOLA ALMA VELAZQUEZ

CONSTANTINO, en su carácter de Presuntas Herederas se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ROSA CONSTANTINO CASTILLO.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1170.-30 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Número 30,258/558 de fecha 23 de diciembre del 2003, a petición expresa de los señores AGUSTIN CONDE COSCA, FELIX, MARIA ESTELA, GUADALUPE, SEBASTIAN, MARIA TERESA, ISABEL, JOSE PEDRO, SUSANA, MARCELA CONCEPCION, FRANCISCO, DANIELA Y JESUS ADRIAN todos de apellidos CONDE REYES, en su carácter de Presuntos Herederos, se radicó en esta notaría a mi cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora INES REYES HERNANDEZ.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISEIS
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA
EN LA CIUDAD DE TEXCOCO.

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX VILLALVA.-RUBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON
INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

1171.-30 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA DEL
ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1023-IN FINE, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE PARA EL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 25,293, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2003, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR LA TRAMITACION DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE AVALOS CORONA, EN BASE A LAS CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LOS SEÑORES GERONIMO SEBASTIAN GONZALEZ BATA, MERCEDES PATRICIA GONZALEZ AVALOS Y ADRIANA GONZALEZ AVALOS, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ACEPTANDO ESTOS ULTIMOS LA CALIDAD DE HEREDEROS Y EL MENCIONADO SEÑOR GERONIMO SEBASTIAN GONZALEZ BATA, ACEPTANDO TAMBIEN EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL ACERVO HEREDITARIO.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 17 DE MARZO DEL AÑO 2004.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
DEL ESTADO DE MEXICO.

641-A1.-30 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "48,744", otorgada ante mí, con fecha primero de marzo del 2004, se protocolizó la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ELISEO NAJERA SANTAMARIA y la señora ROSA VICTORIA OLIVA DE NAJERA, acepta el nombramiento de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RUBRICA).

468-B1.-1 y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para efecto de la tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FELIX PACHECO ORTIZ, de conformidad a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, haga saber: que por instrumento número 60,023, de fecha doce de enero del año dos mil cuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores MARTHA JIMENEZ MARTINEZ, GUSTAVO, CARLOS E IRMA, todos de apellidos PACHECO JIMENEZ, comparecieron a radicar la citada sucesión, en su carácter de presuntos herederos.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1102.-26 marzo y 12 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 873, segundo párrafo del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago del conocimiento del público, que por escrituras públicas número 59,415 y 59,416, firmadas el día 08 de septiembre del 2003, otorgadas ante la fe del suscrito Notario, los señores JORGE, ROSA MARIA, MARCO ANTONIO, BEATRIZ, ARTURO, MARIA GUADALUPE Y MARIA ELIZABETH, todos de apellidos ARIAS GUERRA, declararon la validez de los Testamentos Públicos Abiertos de los señores JORGE ARIAS ORTIZ Y GUADALUPE GUERRA GARCIA, radicando las sucesiones testamentarias, en donde los señores JORGE, ROSA MARIA, MARCO ANTONIO, BEATRIZ, ARTURO, MARIA GUADALUPE Y MARIA ELIZABETH, todos de apellidos ARIAS GUERRA, ACEPTARON la herencia universal y la señora ROSA MARIA ARIAS GUERRA, el cargo de albacea instituido en su favor, en las mencionadas sucesiones, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

ATENTAMENTE

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de diez en diez días obligatoriamente.

1103.-26 marzo y 12 abril.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

CC. BEATRIZ FLORES SANTILLAN, JOSE FERNANDEZ FUENTES Y MACARIO HERNANDEZ HERNANDEZ.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintitrés de marzo de dos mil cuatro.

En el Juicio Agrario 129/2002, de los del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, relativo a la demanda que promueve CARLOS GARAY NÚÑEZ en su carácter representante común de los accionantes, en contra del COMISARIADO EJIDAL DE SAN JUAN ATLAMICA, relativo a la reposición del procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones expediente en el que se dictaron acuerdos de cuatro de noviembre de dos mil tres y doce de marzo de dos mil cuatro, que ordenaron que con el propósito de dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo número 176/2001 por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, se les emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, deduzcan lo que a su derecho corresponda y ofrezcan pruebas de su intención, a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el TREINTA Y UNO DE MARZO DOS MIL CUATRO A LAS NUEVE HORAS, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, apercibiéndoles que de no comparecer, precluirán los derechos que dejen de hacer valer en el presente asunto, pero quedarán vinculados a la sentencia definitiva y firme que se dicte en el presente juicio, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

LA ACTUARIA

LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN
(RUBRICA).

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS OCASIONES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS EN LA GACETA OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

636-A1.-30 marzo y 12 abril.